



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1175



BUENOS AIRES, 27 SET 1996

VISTO el expediente N° 22.400/96 Letra D.A.A. del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, por el cual la citada Universidad, solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Ordenanza del H.C.S. N° 00403/96, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una duración de

*recu.
E
Do*

*W
MS
my
my H C*

RESOLUCION N° 1175



Ministerio de Cultura y Educación

CINCO (5) años y una asignación horaria de TRES MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y DOS (3.552) horas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1
20

RESOLUCION N° 1175

Handwritten signature

Handwritten signature

LIDIA TUBANA BEATRIZ DECIDE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION QUE
EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje para la educación formal, no formal, presencial y a distancia, en los niveles medio y superior.
- Elaborar y evaluar modelos y propuestas curriculares a nivel macro y micro educativo, para la educación formal, no formal, presencial y a distancia.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos educativos.
- Participar en la elaboración y ejecución de Proyectos de Investigación educativa.
- Planificar, conducir y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización para el desempeño de los distintos roles educativos.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar programas y proyectos destinados a la capacitación de recursos humanos.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de información y orientación educacional y vocacional-ocupacional, en instituciones del sistema educativo.
- Realizar acciones de prevención y asistencia pedagógica destinadas a evitar dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Organizar, dirigir y administrar unidades de servicios educativos y pedagógicos.
- Brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias.
- Asesorar en la formulación de criterios destinados a promover la dimensión educativa de los medios de comunicación social.

mil
de
set

M

C

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1175

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
 TÍTULO: PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

PRIMER AÑO
 1er. Cuatrimestre

01	Introducción a la Realidad Educativa	C	7	112	-
02	Fundamentos Psicobiológicos de la Educación	C	8	128	-
03	Problemas Filosóficos Contemporáneos	C	7	112	-

2do. Cuatrimestre

04	Psicología del Niño	C	6	96	02
05	Introducción al Estudio de las Instituciones Educativas	C	7	112	01
06	Historia de la Educación Antigua y Medieval	C	7	112	-

SEGUNDO AÑO
 1er. Cuatrimestre

07	Psicología del Adolescente y del Adulto	C	8	128	04
08	Pedagogía	C	7	112	05
09	Antropología Social y de la Educación	C	6	96	-

ru
 CE
 DE

W
 M
 J
 M
 C



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA-TIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	-----------------

2do. Cuatrimestre

10	Historia de la Educación Moderna y Contemporánea	C	7	112	06
11	Metodología de la Investigación Social y Educativa	C	7	112	08
12	Didáctica General	C	5	80	08

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre

13	Orientaciones Actuales de la Psicología del Aprendizaje	C	6	96	07
14	Psicología Social	C	5	80	07
15	Investigación Educativa I	C	7	112	11
16	Didáctica de Nivel Pre-primario y Primario	C	6	96	12

2do. Cuatrimestre

17	Sociología de la Educación	C	5	80	09
18	Política y Legislación de la Educación	C	8	128	08
19	Historia de la Educación Argentina	C	07	112	10

CICLO PROFESIONAL

CUARTO AÑO

1er. Cuatrimestre

20	Planeamiento y Administración de la Educación	C	8	128	18
21	Didáctica del Nivel Medio	C	7	112	07-16
22	Investigación Educativa II	C	7	112	15

Handwritten initials and marks

Handwritten initials and marks

Handwritten initials and marks

RESOLUCION N° 1175



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

23	Educación de Adultos y Alfabetización	C	6	96	10-21
24	Orientación Escolar y Vocacional	C	6	96	13
25	Residencia en el Nivel Medio (práctica)	C	10	160	21

QUINTO AÑO

1er. Cuatrimestre

26	Pedagogía Especial	C	6	96	00
27	Filosofía de la Educación	C	5	80	03
28	Didáctica del Nivel Superior	C	7	112	18-20-21

2do. Cuatrimestre

29	Evaluación Educativa	C	6	96	20
30	Teorías Contemporáneas de la Educación	C	6	96	17-27
31	Residencia en el Nivel Superior (práctica)	C	10	160	28

32	Idioma Extranjero	A	6	192	-
----	-------------------	---	---	-----	---

CARGA HORARIA TOTAL: 3.552 horas

RESOLUCION N° 1175

Handwritten signatures and initials:
 del
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten mark:
 C